

ALADI/AAP.CE/55.6/Ap.I/ACR 1 29 de mayo de 2019

## ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL SEXTO PROTOCOLO ADICIONAL AL APÉNDICE I "SOBRE EL COMERCIO EN EL SECTOR AUTOMOTOR ENTRE LA ARGENTINA Y MÉXICO" AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 55

En la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diecinueve, la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en uso de las facultades que le confiere la Resolución 30 del Comité de Representantes, como depositaria de los Acuerdos y Protocolos suscritos por los Gobiernos de los países miembros de la ALADI, y de conformidad con lo establecido en su Artículo Tercero, hace constar:

**Primero.** Que la Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI y la Representación Permanente de México ante la ALADI, mediante Nota Conjunta Nos 30/19 y 17/19, respectivamente, de fecha 14 de mayo de 2019, detectaron un error en el Sexto Protocolo Adicional al Apéndice I al Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito el 19 de marzo de 2019 por la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos.

**Segundo.** Que el error puesto de manifiesto consta en el Artículo 7°, en donde se hace referencia al "Artículo 5° de este Protocolo", debiendo decir "Artículo 4° de este Protocolo".

**Tercero.-** Que a fin de subsanar el mencionado error, esta Secretaría General procede a testar en la página 3, Artículo 7° del texto original del Sexto Protocolo Adicional al Apéndice I al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 el término "5°" e interlinear, en su lugar, el término "4°".

**Cuarto.-** Que mediante la Nota ALADI/SUBSE-LC-074/19 de 16 de mayo de 2019, la Secretaría General remitió a los países signatarios un proyecto de Acta de Rectificación otorgando un plazo de 5 días corridos para realizar observaciones.

**Quinto.** Que transcurrido el plazo otorgado y no habiéndose formulado objeciones por parte de los países signatarios del referido Protocolo, esta Secretaría General procede a realizar los ajustes correspondientes en el mismo.

Y para constancia, esta Secretaría General extiende la presente Acta de Rectificación en el lugar y fecha indicados, en un original en idioma español.

\_\_\_\_\_